



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Cnel Casal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo- Paraguay

Resolución N° 06-00-2021

Acta N° 02, 03 de diciembre de 2021

POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Informe verbal presentado por la Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, Prof. Lic. ADA VERA ROJAS.

La Encargada de Despacho y Presidenta del Consejo Directivo informa cuanto sigue:

1. Que se ha recibido la Resolución del Rectorado N° 2413 de fecha 29 de noviembre de 2021 “POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”, la que en su Art. 1° establece ACEPTAR la renuncia presentada por la PROF. LIC. ADA VERA ROJAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO.
2. Que, se ha solicitado parecer a la Asesora Jurídica de la Facultad y al Asesor Jurídico del Rectorado, sobre sus funciones como Consejera y Encargaduría de Despacho, actualmente a la espera del dictamen jurídico por escrito.
3. Que, la Resolución N° 02 del Consejo Directivo de la FACSO, en la que se designa de Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, como Encargada de Despacho del Decanato, fue remitido a la Señora Rectora, quien a su vez elevará a consideración del Consejo Superior Universitario, para su correspondiente homologación vía Resolución del CSU.
4. Que ante la renuncia de la Prof. Mgter. Marielle Palau al cargo de Directora de Planificación; tomando en consideración la gran cantidad de tareas relacionadas al Mecip y las propias de la dirección mencionada, se ha solicitado al Rectorado el nombramiento de la Lic. María Saldívar para ocupar el cargo de Directora de Planificación.
El cargo de director/a de las áreas misionales es profesional de la educación universitaria y cargo docente de confianza y de libre disponibilidad. Las personas propuestas para dichos cargos serán nombradas por el Rectorado a pedido de los Decanos respectivos. Artículo 130 y 131. El nombramiento deberá recaer en personas con capacidad reconocida para realizar alguna de las funciones específicas, de acuerdo a la naturaleza del cargo. Se lee un resumen del curriculum de la nueva directora.
5. Visita de Aneaes: Por primera vez la UNA se encuentra en proceso de autoevaluación institucional con fines diagnósticos, en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para Universidades del Modelo Nacional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en ese marco la FACSO participa de diversas jornadas con los evaluadores pares, nacionales y extranjeros, el día jueves 02 de diciembre se recibió la visita de los evaluadores pares.

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

06-01-2021 DAR ENTRADA al Informe verbal presentado por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho y Presidenta del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

06-02-2021 COMUNICAR, y archivar.

Escr. **ANA ISABEL ROLÓN DE RAMÍREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. **ADA CONCEPCION VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

